



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

13 de febrero de 2024

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AUDIENCIA VIRTUAL REALIZADA POR PLATAFORMA TEAMS	
Nombre Completo del Juez	Luis Gerardo Nivia Ortega
Ciudad	Bogotá
Fecha	13/02/2024
Hora de Inicio Audiencia	14:19 hrs
Hora de Finalización Audiencia	15:10 hrs.
Número de Expediente	110013105034 2019 00413 00
Tipo de Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Tipo de Audiencia	Continuación Audiencia Artículo 80 CPTYSS
Nombre Demandante	Nohora Cecilia Marín De Ruiz
Nombre Demandado	Colpensiones y otras

Nota en instalación: Se identifica la demandante, así como las apoderadas judiciales de las partes. Se reconoce personería.

Nota en instalación: Se declara cerrado el debate probatorio y se les concede la palabra a las apoderadas judiciales de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“PRIMERO: ABSOLVER a las demandadas **AFP COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES**, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda elevadas por **NOHORA CECILIA MARÍN DE RUIZ**, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: RELEVARSE del estudio de la demanda de reconvenición elevada por la **AFP COLFONDOS**, así como de las excepciones elevadas por las demandadas.

TERCERO: CONDENAR en las costas, incluidas las agencias en derecho, a la demandante y a favor de cada una de las demandadas en la suma de \$1.300.000

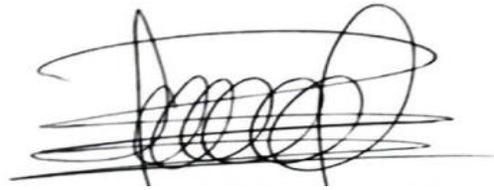
CUARTO: REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

QUINTO: En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor de la demandante”

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: La apoderada judicial de la demandante, interpone recurso de apelación contra la sentencia, el Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**, para que surta el recurso de alzada.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gerardo Nivia Ortega', with a large, stylized flourish above the name.

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Link para la visualización y descarga de la audiencia

[AUDIENCIA DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-034-2019-00413-00 NOHORA CECILIA MARÍN DE RUIZ CONTRA COLPENSIONES Y OTRO-20240213 141932-Grabación de la reunión.mp4](#)